

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

Subsecretaría de Planeación

Dirección de Evaluación

Términos de Referencia para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Ejercicio Fiscal 2014

Contenido

Presentación	3
Glosario	4
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
Metodología	6
<i>Valoración cualitativa nominal del Fondo</i>	6
<i>Valoración cualitativa ordinal del Fondo</i>	7
Criterios para atender las preguntas ordinales	8
Productos y plazos de entrega	9
Guía para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	12
Características generales del Fondo	12
Preguntas para entrevista estructurada	12
i. Destino de los recursos y su vinculación con los resultados.	12
ii. Conocimiento en la aplicación del Fondo	12
iii. Utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.	13
Preguntas ordinales	13
Sección 1. Alineación estratégica y programática	14
Sección 2. Normatividad	19
Sección 3. Cobertura y complementariedad	27
Sección 4. Información para la eficacia	34
Sección 5. Elementos sobre la eficiencia	39
Sección 6. Administración y gestión	44
Sección 7. Resultados obtenidos	51
Elementos básicos del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis FODA)	58
Conclusiones y recomendaciones	60
ANEXO 1 Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo	61
ANEXO 2 Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios para medir sus procesos y resultados	62
ANEXO 3 Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes	63

ANEXO 4 Información sobre los resultados del Fondo en el SFU.....	64
ANEXO 5 Resultados obtenidos por el Fondo con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión	66
ANEXO 6 Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo	67
ANEXO 7 Principales fortalezas, retos y recomendaciones.....	68
ANEXO 8 Valoración final del Fondo	69

Presentación

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 15 fracción IV y XI, y 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos, 35 fracción XXXVIII y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y IX y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII y 53 fracciones II, X, XI, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, emite los Términos de Referencia para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), operado por los municipios del Estado de Puebla.

Estos Términos de Referencia (TdR) tienen como propósito establecer las directrices que guiarán la implementación de la evaluación del FISM, con la cual se busca identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que permitan un mejor direccionamiento del quehacer gubernamental municipal hacia la creación de valor público.

Para su elaboración, se retomó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33¹ propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en 2014, adecuándolo² en función de las necesidades y requerimientos de la instancia técnica evaluadora.

¹ El Modelo corresponde al proyecto "Evaluación Piloto del Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de los Fondos del Ramo General 33" publicado en <http://www.coneval.gob.mx/>

Glosario

Confiabilidad aceptable: se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes, proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Eficacia del Fondo: es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

Eficiencia: es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un mejor uso de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de: *ejercicio y control; seguimiento y evaluación.*

Eficiencia Presupuestal: se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Evaluación: análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación de consistencia y resultados: la evaluación de consistencia y resultados permite tener un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas hacia resultados; entre sus objetivos principales se encuentran el análisis del diseño de los programas con base en la Matriz de Indicadores, la obtención de información relevante con respecto a la operación de los programas y la exposición de la información disponible sobre la percepción de los beneficiarios y los resultados que se han obtenido. Todo lo anterior contribuye a mejorar la capacidad de acción de las políticas públicas y forma parte de la rendición de cuentas y transparencia del gobierno en esta materia.

Indicadores de Desempeño: los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Matriz de Indicadores para Resultados: la MIR facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa

presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados: el PbR significa un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos Calendarizados: se refiere a la existencia de fechas claras en que la información debe registrarse, actualizarse, aprobarse, etc.

Procedimientos Sistematizados: refiere a que la información se integre con criterios homogéneos, se encuentre en bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de Presupuesto basado en Resultados: identifica las siguientes etapas: 1) *Planeación*; 2) *Programación*; 3) *Presupuestación*; 4) *Ejercicio y Control*; 5) *Seguimiento*; 6) *Evaluación* y 7) *Rendición de Cuentas*.

Procesos de Gestión: es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación; Programación; Presupuestación; Ejercicio y Control; Seguimiento; Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos Sustantivos: son los que implementan para cumplir con el objetivo del Fondo; los productos de estos procesos son los bienes o servicios que se proporcionan a la población atendida.

Sistema de Evaluación del Desempeño: conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

Objetivo general

Analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos a los municipios de la muestra seleccionada³, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Objetivos específicos

- Identificar la alineación estratégica y programática del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo, con los Programas Sectoriales o Especiales federales relacionados y con el Plan Estatal de Desarrollo.
- Determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal, estatal y municipal aplicable al Fondo, así como su institucionalización en la coordinación de los procesos de gestión correspondientes.
- Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas así como acciones estatales y municipales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales.
- Examinar las estrategias de focalización y cobertura implementadas a nivel municipal.
- Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia.
- Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados.
- Formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.

Metodología

Para lograr los objetivos generales y específicos antes señalados, la instancia técnica evaluadora utilizará un enfoque mixto para la evaluación del Fondo; es decir, aplicará una valoración cualitativa nominal y una valoración cualitativa ordinal.

Valoración cualitativa nominal del Fondo

Las aportaciones federales de los Fondos del Ramo General 33 tienen diversos destinos e intencionalidades, la aplicación de dichos recursos puede involucrar además de los gobiernos municipales, a más de una dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal (APE), y en consecuencia la responsabilidad sobre la gestión, en este caso del FISM, puede estar dispersa al realizar la evaluación.

La valoración cualitativa nominal tiene como finalidad conocer el papel que desempeña la dependencia coordinadora del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan o deben de llevar a cabo para su aplicación. Asimismo, es factible que los servidores públicos puedan manifestar el conocimiento operativo de la funcionalidad del Fondo que representa información que no se encuentra escrita en evidencias documentales;

³ A fin de evaluar una muestra representativa de los 217 municipios que conforman al Estado de Puebla, se aplicó la técnica de muestreo estratificado con base en la clasificación de municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre realizada por la Secretaría de Desarrollo Social, determinando una muestra de 45 municipios que representan el 21% del total del Estado, 72% de la población de la entidad y 53% del monto total de los recursos asignados a Puebla por concepto de FISM en 2014.

motivo por el cual se esperaría tener una visión cualitativa que pudiera explicar o complementar los resultados obtenidos bajo la vertiente cualitativa ordinal.

Nota: Para la valoración cualitativa nominal, se aplicará una entrevista estructurada a los funcionarios de la dependencia coordinadora del Fondo a nivel estatal; no obstante, la realización de dicha entrevista estará sujeta a la resolución que determine el equipo evaluador, una vez concluida la revisión de los datos acopiados, bajo criterios de suficiencia y calidad, así como el procesamiento de los mismos.

Valoración cualitativa ordinal del Fondo

La valoración cualitativa ordinal, se llevará a cabo a través de un análisis de gabinete⁴ y consiste en dar respuesta a un total de 35 preguntas, con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, así como información adicional que se considere necesaria para justificar su análisis.

Las preguntas definidas de forma inicial, se derivan de la normatividad establecida en los contextos federal y estatal, para la operación de los Fondos del Ramo General 33 y la que aplica de forma específica para el Fondo de Infraestructura Social (FAIS).

Las preguntas corresponden a las siguientes secciones temáticas:

Sección temática	Preguntas	Sub-total
1. Alineación estratégica y programática	1 - 6	6
2. Normatividad	7 - 12	6
3. Cobertura y complementariedades	13 - 17	5
4. Información para la eficacia	18 - 21	4
5. Elementos sobre la eficiencia	22 - 24	3
6. Administración y gestión	25 - 31	7
7. Resultados obtenidos	32 - 37	6
Total		37

⁴ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del mismo.

Criterios para atender las preguntas ordinales

Dentro de la valoración cualitativa ordinal se dará respuesta a un total de 37 preguntas, de las cuales 16 se contestan de forma abierta y 21 de forma cerrada.

Las preguntas se deben responder con base en un análisis derivado de la evidencia documental correspondiente y citando de forma explícita los principales argumentos empleados en dicha fundamentación.

Las preguntas cerradas están sujetas a una valoración cualitativa ordinal; para ello, se deberán atender las condiciones mínimas a cumplir para ubicar la respuesta en una escala ordinal del 0 (cero) al 3 (tres); donde el nivel 0 significa una valoración Negativa y los niveles 1 al 3, una valoración Positiva.

Para una mejor interpretación, se establece una correlación entre los aspectos cualitativos: valoración y clasificación ordinal de la siguiente forma:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <p>Se considera que la respuesta es negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.</p>	0
<p>Positiva</p> <p>Se considera que la respuesta es afirmativa, ya que existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales que se requieren para el tema investigado.</p>	3

Cuando la dependencia coordinadora del Fondo o los funcionarios municipales no generen o no tengan información suficiente para poder contestar la pregunta, el equipo evaluador lo deberá expresar de forma explícita en su respuesta.

Se deberá citar al pie de página las fuentes de información en las que se fundamenta la respuesta, considerando como mínimo los datos de autor, nombre del documento o evidencia de referencia, la organización, el año de publicación y, en su caso, la liga de internet de acceso a dicha referencia.

De igual forma, deberá mostrarse la congruencia entre las diferentes respuestas correlacionadas con un tema específico; es decir, si la pregunta antecedente tiene una respuesta Negativa, la pregunta subsecuente correlacionada deberá ser congruente con dicha respuesta; aunque esto no significa que tenga que ser en el mismo sentido, ni el mismo valor en el caso de las preguntas cerradas.

En el caso de que, por alguna razón, existan aspectos de la normatividad que no son aplicables al Fondo evaluado, deberá anotarse la leyenda “No aplica” y en la respuesta describir el fundamento de dicha aseveración.

Productos y plazos de entrega

El listado de productos que entregará la instancia técnica evaluadora a las dependencias y/o entidades responsables de cada Fondo, así como el calendario de entrega de los mismos, se definen en la Tabla A.

En cada una de las etapas señaladas, la instancia evaluadora atenderá las fechas señaladas y acordará con anticipación la agenda de las reuniones, así como los requerimientos necesarios para presentar los resultados.

Tabla A. Productos del Proyecto

Producto	Descripción del producto	Fecha de entrega
Presentación de los resultados de la Evaluación.	Presentación de power point del documento con los hallazgos finales. Los resultados finales deben presentarse en la reunión final entre la instancia evaluadora y los enlaces institucionales (servidores públicos) que representan a la dependencia coordinadora del Fondo evaluado.	(Colocar la fecha)
Informe Ampliado de Evaluación del FISM 2014.	Documento con el análisis de los Términos de Referencia para la Evaluación del FISM 2014, en el que deberán incluirse los componentes: Descripción del Fondo, Valoración nominal del Fondo, Valoración ordinal del Fondo, Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), Conclusiones y Recomendaciones. Asimismo, el documento deberá seguir la siguiente estructura: Introducción A. Características del Fondo B. Cuestionario: valoración cualitativa ordinal 1. Alineación estratégica y programática 2. Normatividad	(Colocar la fecha)

	<p>3. Cobertura y complementariedades</p> <p>4. Información para la eficacia</p> <p>5. Elementos sobre la eficiencia</p> <p>6. Administración y gestión</p> <p>7. Resultados obtenidos</p> <p>C. Análisis FODA</p> <p>Fortalezas</p> <p>Oportunidades</p> <p>Debilidades</p> <p>Amenazas</p> <p>D. Conclusiones y Recomendaciones</p> <p>Conclusiones por sección temática</p> <p>Recomendaciones por sección temática</p> <p>Conclusiones de carácter global</p> <p>Recomendaciones de carácter global</p> <p>E. Valoración final del Fondo</p> <p>F. Anexos</p> <p><i>ANEXO 1 Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.</i></p> <p><i>ANEXO 2 Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios para medir sus procesos y resultados.</i></p> <p><i>ANEXO 3 Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes.</i></p> <p><i>ANEXO 4 Información sobre los resultados del Fondo en el SFU.</i></p> <p><i>ANEXO 5 Resultados obtenidos por el Fondo con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión.</i></p> <p><i>ANEXO 6 Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo.</i></p> <p><i>ANEXO 7 Principales fortalezas, retos y recomendaciones.</i></p> <p><i>ANEXO 8 Valoración final del Fondo.</i></p>	
<p>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</p>	<p>Documento con los hallazgos finales de la evaluación del FISM así como las recomendaciones derivadas del análisis FODA de cada componente de los TdR, y que de acuerdo a la Norma 15 del Consejo Nacional de Armonización Contable, la cual establece el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, deberá seguir la siguiente estructura:</p> <p>1. Descripción de la evaluación</p>	<p>(Colocar la fecha)</p>

	<ol style="list-style-type: none">2. Principales hallazgos de la evaluación3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación4. Datos de la instancia evaluadora5. Identificación de los programas6. Datos de contratación de la evaluación7. Difusión de la evaluación	
--	--	--

Guía para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Características generales del Fondo

En relación con la información de carácter global del Fondo evaluado, se deberá incluir la descripción de los siguientes elementos:

- La conceptualización del problema que se pretende atender con la puesta en operación del Fondo.
- La descripción del objetivo establecido para el Fondo.
- Los objetivos nacionales, sectoriales y estatales con los que se vincula el objetivo del Fondo.
- La explicación de los bienes o servicios que el Fondo proporciona a la Población Objetivo o beneficiaria.
- La identificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, así como, en su caso, sobre los diferentes tipos de subpoblaciones que se benefician con las aportaciones del Fondo.
- Los mecanismos de focalización que utiliza el Fondo.
- El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal evaluado y los correspondientes a los tres años anteriores.
- Principales indicadores utilizados para la evaluación, así como la comparación entre los logros obtenidos y las metas establecidas para el año fiscal evaluado.
- La descripción de los procesos que se utilizan para la asignación de recursos, así como la valoración de su contribución al logro de los objetivos y de los aspectos de mejora para favorecer los resultados esperados para el Fondo.

Preguntas para entrevista estructurada

En reunión de trabajo con los funcionarios designados por la dependencia coordinadora del Fondo como enlaces para la evaluación del FISM 2014, se desarrollará la entrevista estructurada, dividida en tres secciones temáticas, aplicando las siguientes preguntas:

- i. Destino de los recursos y su vinculación con los resultados.
 1. ¿Cuál es el principal destino de las aportaciones federales del Fondo en el estado?
 2. A partir del destino identificado y desde su perspectiva ¿cuál es el problema social que los recursos del Fondo contribuyen a atender y qué tan prioritario es en el estado resolver este problema?
 3. Pensando en la población que obtiene los beneficios de los programas que se financian con los recursos del Fondo, mencione los tres que considere más importantes para los beneficiarios.
 4. Desde su perspectiva ¿cuál es la contribución de los recursos del Fondo en la estructura financiera con que el estado cuenta para atender el problema social definido?
- ii. Conocimiento en la aplicación del Fondo.
 5. ¿Cuál es, en términos generales, el proceso completo relacionado a la aplicación de los recursos del Fondo, así como las unidades o áreas administrativas responsables de cada una de las etapas identificadas?

El equipo evaluador deberá verificar si corresponde a las etapas de aprobación, asignación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Fondo, así como identificar a los responsables de cada etapa.

6. A partir de su experiencia, ¿en cuál o cuáles etapas de las señaladas existen oportunidades para mejorar la aplicación de las aportaciones del Fondo?

iii. Utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.

7. Desde su perspectiva ¿qué información le serviría para tomar nuevas decisiones que mejoren la eficacia o eficiencia en la aplicación de los recursos del Fondo?
8. Al final del año, una vez ejercidos los recursos que tuvo el Fondo, qué reflexión puede hacer respecto a ¿cuál es el tamaño del problema que queda por resolver?

Con base en los resultados de estas entrevistas cualitativas, el equipo evaluador deberá integrar un informe que formará parte del documento con la evaluación integral del Fondo.

Cabe mencionar que el contenido de las secciones temáticas son enunciativas más no limitativas, razón por la cual el evaluador podrá realizar durante la entrevista, las preguntas complementarias que se deriven del proceso de acopio o análisis preliminar de la información solicitada a las dependencias y/o entidades responsables del Fondo evaluado.

Preguntas ordinales

A continuación se formulan las preguntas para cada una de las secciones temáticas definidas en el apartado anterior. En cada pregunta se especifica si la respuesta es de forma abierta o cerrada; en el caso de esta última, se describen los criterios con base en los cuales deberá establecerse la clasificación ordinal que corresponda, a partir de las evidencias documentales recibidas.

Es oportuno señalar que de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del mismo. En este sentido, algunas de las preguntas que invariablemente deberán ser contestadas por medio de entrevistas o bien reuniones de trabajo, se señalan con una nota al final de la pregunta.

Sección 1. Alineación estratégica y programática

1. ¿Está definido de forma explícita el objetivo del Fondo?

Respuesta cerrada.

Identificar si se cuenta con un documento federal o estatal en el que se establezca con claridad y de forma específica el objetivo del Fondo.

En congruencia con la Metodología de Marco Lógico (MML), el objetivo es único y coincide con el Propósito, considerando que:

- a) Se dispone de algún fundamento normativo en el que se sustente el objetivo delimitado para el Fondo y éste considera el tipo de intervenciones que se llevan a cabo.
- b) El objetivo es conocido por los responsables de los principales procesos de gestión del Fondo.
- c) El objetivo se revisa y actualiza con una periodicidad definida.

Si el Fondo no cuenta con un documento en el que se establezca el objetivo y el tipo de intervención que lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con un documento en el que se establezca con claridad el objetivo delimitado para el Fondo, o el documento no cuenta con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un documento en el que se establece con claridad el objetivo delimitado para el Fondo, y ▶ El documento cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un documento en el que se establece con claridad el objetivo delimitado para el Fondo, y ▶ El documento cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2

<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un documento en el que se establece con claridad el objetivo delimitado para el Fondo, y ▶ El documento cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>
--	-----------------

- 1.1 En la respuesta se debe hacer explícito el objetivo establecido para el Fondo e incluir, en su caso, el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y argumentar por qué se considera que cumple o no con las características requeridas.
- 1.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: el resumen narrativo de la MIR, la Ley de Coordinación Fiscal (LFC), la ley o leyes generales o federales relacionadas con la materia del Fondo, las reglas de operación o lineamientos de operación del Fondo, con el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Sectorial, etc., así como con la normatividad estatal vigente en la materia referente al mismo.
- 1.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de las preguntas 2 y 3.

Nota: Se deberá responder con apoyo de entrevistas y reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo o con algún Programa Sectorial o Especial a nivel federal?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el máximo ordenamiento programático en materia de planeación nacional; de éste se derivan los Programas Sectoriales o Especiales que se relacionan con los Fondos de Aportaciones Federales. Para el caso del Fondo que se evalúa, deberá consultarse si se cuenta con algún programa de este tipo de acuerdo a la dependencia federal coordinadora⁵ del mismo.

- 2.1 En la respuesta se debe incluir el objetivo del Fondo, así como los del (PND) o de algún Programa Sectorial o Especial federal relacionado con el objetivo del mismo y se debe señalar por qué se considera que están vinculados.
- 2.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el PND y el Programa Sectorial o Especial federal que corresponda con el objetivo del Fondo.
- 2.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3 y 4.

⁵ SHCP. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. DOF del 25 de abril de 2013.

3. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar si el objetivo del Fondo está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), considerando que:

- a) Existe el objetivo y contiene definiciones comunes de prioridades con algún objetivo del PED.
- b) El logro del objetivo del Fondo, aporta al cumplimiento de los objetivos y metas del PED.

3.1 En la respuesta se deben incluir los objetivos del Fondo y los del PED, y se debe señalar por qué se considera que están programáticamente alineados.

3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la LCF, el PED, el Programa Sectorial y en su caso, la documentación oficial que describa el objetivo que el estado ha establecido para el Fondo.

3.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2 y 4.

4. ¿Existe un instrumento de planeación a nivel estatal y/o municipal o Programa Especial (PE), específico del Fondo? ¿Dicho instrumento o PE está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar si los objetivos del PE relacionado con el Fondo son congruentes con los objetivos del PED, considerando que:

- a) Existe el instrumento de planeación o PE y contiene definiciones comunes de prioridades, con los objetivos del Fondo y el PED.
- b) El logro de los objetivos del instrumento o PE relacionados con el Fondo, aportan al cumplimiento de los objetivos y metas del PED.
- c) En caso de no existir en la entidad un instrumento o PE explícito relacionado con el Fondo, se deberá tomar en consideración para el análisis, el objetivo definido para el Fondo referido en algún documento oficial.

4.1 En la respuesta se deben incluir el objetivo del Fondo, del instrumento de planeación o PE y del PED relacionados con él, y se debe señalar por qué se considera que están programáticamente vinculados.

- 4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el PED, el instrumento de planeación o PE relacionado con el Fondo, y en caso de no existir éste, la documentación oficial que describa el objetivo que el estado ha establecido para el Fondo.
- 4.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2 y 3.

5. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 de cada municipio de la muestra seleccionada?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar si el objetivo del Fondo está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de cada municipio evaluado, considerando que:

- a) El municipio cuenta con PMD vigente y contempla en éste definiciones comunes de prioridades, con los objetivos del Fondo y el PED.
- b) El municipio incorporó en su PMD la información contenida en el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2014, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social federal.
- c) El logro de los objetivos del PMD relacionados con el Fondo, aportan al cumplimiento de los objetivos y metas del PED.

- 5.1 En caso de que el municipio no cuente con PMD vigente, se deberá tomar en consideración para el análisis, el objetivo definido para el Fondo referido en algún documento oficial publicado por el mismo. El análisis se debe sustentar con la información requerida en el Anexo 1.
- 5.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la LCF, el PED, el PMD y en su caso, la documentación oficial que contemple la vinculación del objetivo del Fondo con los objetivos planteados de forma oficial por cada municipio.
- 5.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2 y 4.

6. ¿Se cuenta con un diagnóstico a nivel estatal o municipal en el que se identifique con claridad la relación con el objetivo del Fondo?

Respuesta cerrada.

El diagnóstico deberá por lo menos contener los elementos siguientes:

- a) Las causas, efectos y características del problema que atiende el Fondo (denominado como Árbol de Problema, con base en la Metodología del Marco Lógico).

- b) La cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Si no se cuenta con un diagnóstico en el que se identifique con claridad, la forma cómo los contenidos del diagnóstico se relacionan con el objetivo del Fondo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con un diagnóstico relacionado con el Fondo, o el diagnóstico no cuenta con ninguna de las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un diagnóstico relacionado con el Fondo, y ▶ El diagnóstico cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un diagnóstico relacionado con el Fondo, y ▶ El diagnóstico cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con un diagnóstico relacionado con el Fondo, y ▶ El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

Sección 2. Normatividad

7. ¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la aplicación del Fondo?

Respuesta cerrada.

La normatividad que regula la aplicación del Fondo puede ser del ámbito federal, estatal y/o municipal, y estar integrada por leyes, reglamentos, acuerdos, convenios o lineamientos, que sean de aplicación común a los ocho Fondos del Ramo General 33 o específicas para el Fondo evaluado. Deberá verificarse que:

- a) La entidad federativa y sus municipios tienen identificada y cuentan con la documentación de la normatividad federal y estatal que regula el Fondo.
- b) La normatividad que regula la operación del Fondo es del conocimiento de los servidores públicos relacionados con la operación del FISM, para asegurar la adecuada aplicación de los recursos.
- c) Se cuenta con la evidencia documental de mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad federal y estatal que regula la operación del Fondo.

Si no se cuenta con documentación o evidencias en que se identifiquen la normatividad federal y estatal que regula la operación del Fondo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en que se identifique la normatividad federal y estatal que regula la operación del Fondo, así como de su cumplimiento, y ▶ El documento no cuenta con las características establecidas en la pregunta. Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifique la normatividad federal y estatal que regula la operación del Fondo, así como de su cumplimiento, y ▶ El documento cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. 	1

Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifique la normatividad federal y estatal que regula la operación del Fondo, así como de su cumplimiento, y ▶ El documento cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifique la normatividad federal y estatal que regula la operación del Fondo, así como de su cumplimiento, y ▶ El documento cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 7.1 En la respuesta se deben enlistar los principales instrumentos normativos tanto federales como estatales y/o municipales que regulan la operación del Fondo evaluado, así como las evidencias documentales que demuestren su cumplimiento.
- 7.2 En particular, se deberán señalar, en su caso, los mecanismos a través de los cuales se ha capacitado a los servidores públicos relacionados con el Fondo, en relación con la normatividad que aplica.
- 7.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las leyes, reglamentos, lineamientos específicos, manuales de procedimientos, informes periódicos de gestión o documentos oficiales de planeación y/o programación en los que se describa la normatividad relacionada con el Fondo, programas de capacitación al personal responsable del Fondo o constancias de capacitación.
- 7.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta 8.

Nota: Se deberá responder con apoyo de entrevistas y reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

8. ¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la Rendición de Cuentas y Transparencia del Fondo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

La normatividad que regula la Rendición de Cuentas y Transparencia del Fondo puede ser del ámbito federal o estatal y estar integrada por leyes, reglamentos, acuerdos, convenios o lineamientos, que sean de aplicación común a los ocho Fondos del Ramo General 33 o específicas para el Fondo evaluado. Deberá verificarse que:

- a) El Estado de Puebla y sus municipios tienen identificada y cuentan con la documentación de la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la Rendición de Cuentas y Transparencia del Fondo.
- b) La normatividad que regula la operación del Fondo en esta materia, es del conocimiento de los servidores públicos relacionados con la operación del FISM, para asegurar la adecuada aplicación de los recursos.
- c) El municipio cuenta con mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad federal y estatal en esta materia.

Si no se cuenta con documentación o evidencias en que se identifiquen la normatividad federal y estatal que regula la operación del Fondo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en que se identifique la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la Rendición de Cuentas y Transparencia del Fondo, así como de su cumplimiento, y ▶ El documento no cuenta con las características establecidas en la pregunta. Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifique la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la Rendición de Cuentas y Transparencia del Fondo, así como de su cumplimiento, y ▶ El documento cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifique la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la Rendición de Cuentas y Transparencia del Fondo, así como de su cumplimiento, y ▶ El documento cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2

<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifique la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la Rendición de Cuentas y Transparencia del Fondo, así como de su cumplimiento, y ▶ El documento cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>
---	-----------------

- 8.1 En la respuesta se deben enlistar los principales instrumentos normativos tanto federales como estatales y/o municipales que regulan la Rendición de Cuentas y Transparencia del Fondo evaluado, así como las evidencias documentales que demuestren su cumplimiento. El análisis se debe sustentar con la información requerida en el Anexo 2.
- 8.2 En particular, se deberán señalar, en su caso, los mecanismos a través de los cuales se ha capacitado a los servidores públicos relacionados con el Fondo, en relación con la normatividad que aplica.
- 8.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las leyes, reglamentos, lineamientos específicos, manuales de procedimientos, informes periódicos de gestión o documentos oficiales de planeación y/o programación en los que se describa la normatividad relacionada con el Fondo, programas de capacitación al personal responsable del Fondo o constancias de capacitación.

9. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

Respuesta cerrada.

Los procesos de gestión son un conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas (unidades) que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria.

Se debe identificar si en el Estado de Puebla se cuenta con documentos oficiales en los que se definan los procesos de gestión relacionados con las etapas de: 1) Planeación; 2) Programación y, 3) Presupuestación.

Debe tenerse presente que si no se contara con procesos de gestión explícitos para el Fondo, también existe la posibilidad de que dichos procesos estén considerados en los procesos globales de operación de la dependencia estatal responsable de la coordinación del Fondo; en tal caso, debe verificarse que en dichos manuales de procedimientos se encuentre explícito la mención de que los procesos del Fondo están considerados en dicho procesos globales.

Para la valoración de esta pregunta se debe considerar que:

- a) Los procesos de gestión cuentan con una clara identificación de las actividades que se realizan.

- b) Las actividades que se llevan a cabo son suficientes para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de gestión analizados.
- c) Se cuenta con mecanismos que permitan dar seguimiento y evaluar los procesos de gestión, y se contempla una calendarización definida para su actualización.

Si no se cuenta con documentación o evidencias en que se identifiquen los procesos de gestión y sus actividades, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**, y se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en que se identifiquen los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento no cuenta con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 9.1 En la respuesta se deben describir las principales actividades que se realizan en cada uno de los tres tipos de procesos de gestión que se analizan: 1) Planeación; 2) Programación y, 3) Presupuestación.
- 9.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser manuales de procedimientos o documentos oficiales de planeación, programación y/o presupuestación en los que se describan los procesos de gestión relacionados con el Fondo.
- 9.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta 6.

10. ¿Se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación de las aportaciones del Fondo a los municipios?

Respuesta cerrada.

El Fondo debe asignar, de acuerdo con la normatividad establecida, los recursos que correspondan a nivel de los municipios que participan en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria, para lo cual debe seguir algunos mecanismos o lineamientos.

Se deberá verificar si dichos mecanismos o lineamientos:

- a) Están claramente definidos en documentos normativos.
- b) Son del dominio público.
- c) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados.

Si no se cuenta con documentación en la que se identifiquen los mecanismos o lineamientos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos o lineamientos, o ▶ El documento no cumple con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos o lineamientos, y 	1

<p>► El documento cumple con una de las tres características establecidas en la pregunta.</p> <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	
<p>Positiva</p> <p>► Se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos o lineamientos, y</p> <p>► El documento cumple con dos de las tres características establecidas en la pregunta.</p> <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <p>► Se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos o lineamientos, y</p> <p>► El documento cumple con las tres características establecidas en la pregunta.</p> <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 10.1 En la respuesta se debe mencionar de manera explícita si están disponibles y si se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación y control de recursos a los municipios, identificando, si fuera el caso, las áreas de oportunidad que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de los recursos disponibles.
- 10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, programáticos y financieros, donde se haga explícito el control y el seguimiento de los recursos presupuestales del Fondo.
- 10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 6 y 7.

11. ¿Existe disponibilidad de mecanismos o lineamientos para el seguimiento y la evaluación del Fondo?

Respuesta cerrada.

Se deberá verificar si dichos mecanismos o lineamientos:

- a) Están claramente definidos en documentos normativos.
- b) Son del dominio público.
- c) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados.

Si no se cuenta con documentación en la que se identifiquen los mecanismos o lineamientos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos o lineamientos, o ▶ El documento no cumple con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	<p>0</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos o lineamientos, y ▶ El documento cumple con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	<p>1</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos o lineamientos, y ▶ El documento cumple con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	<p>2</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos o lineamientos, y ▶ El documento cumple con las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>

- 11.1 En la respuesta se deben enlistar los principales instrumentos normativos tanto federales como estatales y/o municipales que regulan la evaluación del Fondo, así como las evidencias documentales que demuestren su cumplimiento.
- 11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las leyes, reglamentos, lineamientos específicos, manuales de procedimientos, informes periódicos de gestión o documentos oficiales de planeación, programación y evaluación en los que se describa la normatividad relacionada con el Fondo.

12. ¿Existe a nivel federal, en la dependencia coordinadora del Fondo o en el municipio un área administrativa designada para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar si la dependencia o entidad cuenta con mecanismos para garantizar el seguimiento y evaluación del Fondo considerando que:

- a) Existe un área administrativa designada para coordinar los procesos de seguimiento y evaluación del Fondo.
- b) El área administrativa cuenta con procedimientos específicos para coordinar el seguimiento y la evaluación del Fondo.
- c) En caso de no existir un área administrativa designada; se deberá tomar en consideración para el análisis, los responsables de los procesos sustantivos relacionados con el Fondo, las funciones desarrolladas y los mecanismos de coordinación entre ellos.

12.1 En relación con el área administrativa responsable del seguimiento y evaluación del Fondo, se deberán revisar los manuales de organización y de procedimientos, correspondientes, para identificar la definición explícita de las responsabilidades dicha materia.

12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la documentación oficial que describa la responsabilidad de la unidad administrativa en materia de seguimiento y evaluación del Fondo, los manuales de organización y de procedimientos correspondientes.

12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6, 8, 9 y 39.

Sección 3. Cobertura y complementariedad

En esta sección se valoran los alcances que tiene el Fondo en cuanto a las definiciones, identificación y cuantificación de sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida; así como la complementariedad con otras fuentes de financiamiento relacionadas con el Fondo evaluado.

Las preguntas que orientan este análisis son las siguientes:

13. ¿Se cuenta con la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada.

Determinar si la entidad federativa y sus municipios cuentan con un documento oficial en el que se refieran las definiciones de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo. De acuerdo con la normatividad, estos tipos de poblaciones se definen de la siguiente manera:

- a. **Población Potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- b. **Población Objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado o programado atender para cubrir la Población Potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- c. **Población Atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

Se deberá verificar si en las evidencias documentales disponibles en el Estado de Puebla se cumple con los siguientes criterios:

- a) Están claramente establecidas las definiciones.
- b) Son del dominio público.
- c) Se actualizan a través de procedimientos definidos.

Si el Fondo no cuenta con un documento oficial y/o diagnóstico, ya sea específico o global de aplicación estatal en el que se muestre de forma explícita la relación con el Fondo, en donde se definan las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta al menos con una de las tres características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente, y por lo tanto la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo no cuenta con definiciones para las poblaciones, Potencial, Objetivo y Atendida, o ▶ Las definiciones no cuentan con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con definición para, al menos, la Población Atendida, y ▶ La definición cuenta con al menos la primera característica establecida en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con definiciones para, al menos, las poblaciones objetivo y atendida, y ▶ Las definiciones cuentan con la primera característica y alguna de las otras dos 	2

características establecidas en la pregunta. La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con definiciones para las poblaciones, Potencial, Objetivo y Atendida, y ▶ Las definiciones cuentan con las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 13.1 En la respuesta se deben incluir la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida; en función de la naturaleza del Fondo, pudieran existir más de una población de responsabilidad de acuerdo con el tipo de bienes o servicios que se entrega.
- 13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales en los que estén las definiciones de las poblaciones, incluyendo el diagnóstico del Fondo y la normatividad aplicable al Fondo.
- 13.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12,13 y 14.

14. ¿Cuáles son los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada.

El Fondo cuenta con criterios establecidos en su normatividad y/o en el diagnóstico para identificar a sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.

Se deberá verificar que la información relacionada con los mecanismos de identificación, cumplan con los siguientes criterios:

- a) En la normatividad y/o en el diagnóstico están claramente establecidos los criterios para identificar a cada una de las poblaciones.
- b) Son del conocimiento de la población, en general.
- c) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados.

Si el Fondo no cuenta con criterios establecidos en su normatividad y/o en el diagnóstico para identificar a sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, con las definiciones y características señaladas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con criterios establecidos en su normatividad y/o en el diagnóstico para identificar a sus poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con criterios establecidos en su normatividad y/o en el diagnóstico para identificar, al menos, a la Población Atendida, y ▶ Las identificaciones cuentan con al menos la primera característica establecida en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con criterios establecidos en su normatividad y/o en el diagnóstico para identificar, al menos, a las poblaciones Objetivo y Atendida, y ▶ Las identificaciones cuentan con la primera característica y alguna de las otras dos características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con criterios establecidos en su normatividad y/o en el diagnóstico para identificar a su poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, y ▶ Las definiciones cuentan con las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos o evidencia en relación con el tema investigado.</p>	3

- 14.1 En la respuesta se deben explicar los criterios establecidos para identificar a su Población Potencial, Objetivo y Atendida, conforme a las definiciones señaladas.
- 14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales en los que las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, estén definidas y cuenten con los criterios establecidos para su identificación, incluyendo el diagnóstico del Fondo.
- 14.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas 11 y 13.

Nota: Se deberá responder con apoyo de entrevistas y reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

15. ¿Se utiliza alguna metodología para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada.

Determinar si el estado cuenta con un documento oficial en el que se especifique la metodología que se utiliza para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

Se deberá verificar si en los documentos:

- a) Está claramente establecida la metodología que se utiliza para cuantificar a las poblaciones.
- b) Dicha información es del dominio público.
- c) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados.

Si el Fondo no cuenta con un documento oficial y/o diagnóstico en el que se establezca la metodología que se utiliza para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta al menos con una de las tres características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo no tiene claramente establecida la metodología que se utiliza para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, o ▶ La metodología, en su caso, referida no cumple con al menos la primera característica establecida en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo tiene claramente establecida la metodología que se utiliza para cuantificar, al menos, a la población Atendida, y ▶ La metodología cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo tiene claramente establecida la metodología que se utiliza para cuantificar, al 	2

<p>menos, a las poblaciones Objetivo y Atendida, y</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La metodología cuenta con al menos una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo tiene claramente establecida la metodología que se utiliza para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, y ▶ La metodología cuentan con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>

- 15.1 En la respuesta se debe incluir la descripción de la metodología que se utiliza para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, así como las fuentes de información para determinar los tres tipos de población.
- 15.2 Las fuentes de información mínimas deben ser documentos oficiales en los que esté definida la metodología que se utiliza para cuantificar a los tres tipos de población, incluyendo el diagnóstico del Fondo. Como fuentes de información oficiales, debe tenerse presente que se dispone de las generadas por el INEGI, el CONAPO, el CONEVAL, entre otras; asimismo, que dichas fuentes son de carácter público y tienen altos niveles de confiabilidad.
- 15.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 12 y 14.

16. Enuncie la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida del FISM 2014, en los municipios de la muestra seleccionada.

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplicaron las aportaciones del Fondo, con el fin de apoyar un posible análisis de la cobertura y focalización del FISM en la muestra de municipios evaluados, considerando que:

- a) Existe un documento oficial en el que se consigne la cuantificación de las poblaciones en las que se aplican las aportaciones del Fondo.
- b) La información está disponible y es del dominio de los involucrados con el Fondo.
- c) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados.

- 14.1 En la respuesta se debe incluir la cuantificación por tipo de población para el año fiscal que se evalúa, especificando las fuentes de información. Para la integración de los datos se deberá utilizar el Anexo 3.
- 14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales en los que las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, del Fondo estén cuantificadas; el diagnóstico del Fondo; informes de resultados y de rendición de cuentas.
- 14.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 12 y 13.

17. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los fines del mismo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

En la respuesta, el equipo evaluador debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- Disponibilidad de algún documento en el que se analice o integre información de los diferentes programas o acciones relacionados con el objetivo del Fondo.
- La identificación sobre si los responsables de los programas o acciones relacionados con el Fondo se coordinan para analizar la información y tomar decisiones de forma conjunta.

De igual manera, deberá tener presente las siguientes consideraciones:

- a) Si los objetivos de los programas o acciones financiados con las aportaciones del Fondo y los de otros Fondos o programas relacionados son coincidentes o similares, podrían existir concurrencias.
- b) Si los componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, podrían ser complementarios.
- c) Si los componentes, con base en la MIR, son similares o iguales y atienden a la misma población, podrían ser coincidentes.
- d) Los diferentes tipos de apoyo que permiten ampliar la cobertura del Fondo.

Las fuentes de información mínimas a utilizar son: documentos oficiales en los que se identifique de forma específica para cada programa o acción: objetivos, Población Objetivo (definición, metodología de identificación y cuantificación) y tipo de apoyos. Las MIR del Fondo y de los programas relacionados que se implementan en el estado.

Sección 4. Información para la eficacia.

18. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados?

Respuesta cerrada.

Los indicadores obligatorios corresponden a los implementados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y/o la dependencia federal coordinadora del Fondo.

Se deberá valorar si en el estado y sus municipios se cuenta con dichos indicadores para evaluar el Fondo y, si se cumplen las siguientes características:

- Los indicadores están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico.
- La información para generar los indicadores es oportuna y está validada por quienes la integran.
- Los indicadores son pertinentes⁶ con los objetivos del Fondo.

Si la mayoría de los indicadores no cuentan al menos con una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”** y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <p>▶ La mayoría de los indicadores no cumplen con al menos una de las tres características establecidas en la pregunta.</p> <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <p>▶ La mayoría⁷ de los indicadores cumplen con una de las tres características establecidas en la pregunta.</p> <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <p>▶ La mayoría de los indicadores cumplen con dos de las tres características establecidas en la pregunta.</p>	2

⁶ Que con su cumplimiento se aporte al logro de los objetivos previstos para el Fondo.

⁷ Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores.

La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.	
<p>Positiva</p> <p>► La mayoría de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 18.1 En la respuesta se debe señalar si los indicadores coinciden con los objetivos del Fondo y si las políticas públicas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), el programa Sectorial y/o el Programa Especial (PE) relacionado, están vinculados con los procesos de gestión del Fondo. Para identificar si los indicadores cumplen con las características señaladas, deberá utilizarse el Anexo 4.
- 18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el PED, el Programa Sectorial o el PE relacionado y documentos oficiales, sistemas de información, Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo y los procesos de seguimiento del mismo.
- 18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19 a la 23.

19. ¿Disponen los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios) de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información)?

Respuesta cerrada

Si los indicadores de desempeño con los cuales se evalúa el Fondo no cuentan con fichas técnicas o con información de alguna de las seis características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <p>► El Fondo no cuenta con fichas técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión, y no cuenta con información sobre las características establecidas en la pregunta.</p> <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0

<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con fichas técnicas o con información de los indicadores estratégicos y de gestión, y ▶ Se identifica que la mayoría⁸ de los indicadores cuentan con menos del 50 por ciento de las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	<p>1</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con fichas técnicas o con información de los indicadores estratégicos y de gestión, y ▶ Se identifica que la mayoría de los indicadores cuentan con un porcentaje que va del 50 al 84 por ciento por ciento de las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	<p>2</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Fondo cuenta con fichas técnicas o con información de los indicadores estratégicos y de gestión, y ▶ Se identifica que la mayoría de los indicadores cuentan con un porcentaje que va del 85 al 100 por ciento de las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>

21.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las fichas técnicas o de la información relacionada con los indicadores. Para identificar el cumplimiento de los conceptos solicitados para los indicadores deberá utilizarse el Anexo XX.

21.2 Las fuentes mínimas de información a utilizar deben ser las fichas técnicas de los indicadores; la MIR del Fondo ya sea a nivel estatal o, en su caso municipal; documentos oficiales y la normatividad aplicable en la materia.

21.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 18 a 20, 22 y 23.

20. ¿Se generan los indicadores vigentes (obligatorios) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable?

Respuesta cerrada.

El concepto sistemático se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea de las variables que integran el indicador.

⁸ Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores.

La confiabilidad aceptable se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes, deberán proporcionar datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Si la dependencia o entidad responsable del Fondo no genera los indicadores de forma sistemática y éstos no cuentan con un grado de confiabilidad aceptable, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si se cuenta con información sistematizada y tiene un grado de confiabilidad aceptable, la respuesta es **“Positiva”**; se deberán considerar el cumplimiento de las siguientes características:

- d) La información está actualizada y se cuenta con sistemas de información, para dar seguimiento de manera permanente.
- e) Cuentan con la metodología y fuentes de información confiables que permiten verificar o validar la información de las variables que integran los indicadores.
- f) Se proporciona información a las áreas administrativas involucradas en los procesos de gestión correspondientes para su validación.

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La dependencia o entidad responsable del Fondo, no genera los indicadores de forma sistemática, y ▶ La información documentada no cumple con al menos una de las tres características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La dependencia o entidad responsable del Fondo genera los indicadores de forma sistemática, y ▶ La información documentada cumple con una de las tres características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La dependencia o entidad responsable del Fondo, genera los indicadores de forma sistemática, y ▶ La información documentada cumple con dos de las tres características establecidas. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2

<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La dependencia o entidad responsable del Fondo genera los indicadores de forma sistemática, y ▶ La información documentada cumple con las tres características establecidas. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>
---	-----------------

20.1 En la respuesta se debe indicar si la información se recolecta de manera regular, metódica y con qué frecuencia, así como señalar si la información proporciona insumos que permiten monitorear las variables que integran los indicadores de desempeño del Fondo.

Se entenderá por actualizada, cuando la información contenga los datos y registros más recientes de acuerdo a la periodicidad definida. Se debe analizar si proporciona información al personal involucrado en los procesos de gestión correspondientes y si éstos validan la información de las variables que integran dichos indicadores.

20.2 Las fuentes mínimas de información a utilizar deben ser los documentos normativos, manuales de procedimientos operativos internos aplicables al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos utilizados, documentos relacionados con la MIR.

20.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18 a 21 y 23.

Nota: Se deberá responder con apoyo de entrevistas y reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

21. Las metas de los indicadores (obligatorios) del Fondo, que son responsabilidad de los municipios, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Se debe indicar la forma en que a nivel federal, estatal y municipal se establecen las metas y la información que se utiliza para la construcción de las mismas. Las metas deben corresponder al ejercicio fiscal evaluado, y para el análisis por municipio se debe considerar lo siguiente:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales con los que cuenta cada municipio por concepto del Fondo.

21.1 Las características de cada meta deben de analizarse en una tabla que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera que no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora.

21.2 Las metas deben adjuntarse en el formato Anexo xxxx.

21.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR del Fondo, Fichas Técnicas de los indicadores y documentos de planeación.

Sección 5. Elementos sobre la eficiencia

La eficiencia del Fondo relaciona la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un mejor uso de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios.

Las preguntas consideradas son las siguientes:

22. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen de acuerdo a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal o normatividad aplicable?

Respuesta cerrada.

El Fondo deberá contar con lineamientos que permitan verificar:

- a) Si los procedimientos que se utilizan a nivel municipal para la distribución y seguimiento de los apoyos (bienes o servicios) que entrega el Fondo a sus beneficiarios son congruentes con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como con la normatividad aplicable.
- b) Si los lineamientos para comprobar la aplicación de los recursos son del dominio de los ejecutores del gasto.
- c) Si los mecanismos de asignación de recursos para la producción de los bienes o servicios son difundidos a la población, en general.

Si no se cuenta con documentación o evidencias en que se identifiquen los lineamientos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación, se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con documentación en la que se identifiquen los lineamientos, o ▶ El documento no cumple con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	<p>0</p>

<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los lineamientos, y ▶ El documento cumple con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	<p>1</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los lineamientos, y ▶ El documento cumple con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	<p>2</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en la que se identifican los lineamientos, y ▶ El documento cumple con las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	<p>3</p>

22.1 En la respuesta se debe mencionar de manera explícita si se cuenta con lineamientos alineados a la Ley de Coordinación Fiscal, si son conocidos por los ejecutores y si son difundidos públicamente.

22.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, programáticos y financieros, donde se haga explícito el control y el seguimiento de los recursos presupuestales y se describa la relación con el programa de trabajo del Fondo.

22.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 29 a 31.

Nota: Se deberá responder con apoyo de entrevistas y reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

23. Existen mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas relacionados al Fondo que cuenten con las características establecidas en la normatividad aplicable?

Respuesta cerrada.

Los mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas utilizados por los municipios cuentan con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica del gobierno del estado, de los municipios evaluados o de la dependencia estatal responsable de coordinar el Fondo, de manera accesible, a menos de tres clics.

- b) Los resultados principales del Fondo son difundidos en la página electrónica del gobierno del estado, de los municipios o de la dependencia estatal responsable de coordinar el Fondo, de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) La dependencia estatal responsable de coordinar el Fondo, o en su caso la unidad responsable de acceso a la información, ha respondido a la mayoría⁹ de solicitudes de información de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (CAIP) y/o del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Positiva**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con evidencia sobre los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia relativos al Fondo, o la evidencia no cumple con al menos una de las tres características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia sobre los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia relativos al Fondo, y ▶ La evidencia cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia sobre los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia relativos al Fondo, y ▶ La evidencia cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evidencia sobre los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia relativos al Fondo, y 	3

⁹ Se considera mayoría a más del 50% de las solicitudes respondidas.

<p>► La evidencia cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	
--	--

- 23.1 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.
- 23.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

24. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos (bienes o servicios) financiados con recursos del Fondo (padrón de beneficiarios, regiones, municipios o localidades)?

Respuesta cerrada.

La información referente a los padrones de beneficiarios, regiones, municipios o localidades cuenta con las siguientes características:

- a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en la normatividad aplicable al Fondo.
- b) Incluye el tipo de apoyo (bienes o servicios) otorgado.
- c) Está sistematizada, incluye una clave única de identificación por beneficiario (persona, región, municipio o localidad) que no cambie en el tiempo y cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si no se cuenta con información de los beneficiarios o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Positiva**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <p>► No se dispone de información documentada sobre la población que recibe los apoyos financiados con los recursos del Fondo (padrón de beneficiarios, regiones, municipios o localidades), o la evidencia no cumple con al menos una de las tres características</p>	<p>0</p>

establecidas. Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno o avance en relación con el tema investigado.	
Positiva ▶ Se cuenta con evidencia documentada sobre la población que recibe los apoyos financiados con los recursos del Fondo (padrón de beneficiarios, regiones, municipios o localidades), y ▶ El documento cuenta con una de las tres características establecidas en la pregunta. Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento o avance en relación con el tema cuestionado.	1
Positiva ▶ Se cuenta con evidencia documentada sobre la población que recibe los apoyos financiados con los recursos del Fondo (padrón de beneficiarios, regiones, municipios o localidades), y ▶ El documento cuenta con dos de las tres características establecidas en la pregunta. La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.	2
Positiva ▶ Se cuenta con evidencia documentada sobre la población que recibe los apoyos financiados con los recursos del Fondo (padrón de beneficiarios, regiones, municipios o localidades), y ▶ El documento cuenta con todas las características establecidas en la pregunta. La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.	3

- 24.1 En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, detallando las características de la clave única, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.
- 24.2 El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un esquema de formato libre.
- 24.3 Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documentos normativos aplicables, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad estatal aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

Sección 6. Administración y gestión

Esta sección se refiere a medir los alcances de la administración y gestión, a través de identificar el nivel de organización y capacitación de los actores del Fondo, así como el cumplimiento de procesos básicos que contribuyen al logro de objetivos.

Las preguntas orientadas para la evaluación de esta sección se describen a continuación:

25. ¿Existe coordinación entre los actores involucrados relacionados con la ejecución de las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada.

Se dispone de información institucionalizada que documente los mecanismos de articulación interna de los procesos de gestión del Fondo, conforme a los siguientes elementos:

- De manera institucional se cuenta con procedimientos organizativos y administrativos, en los que se establece con precisión el tipo de funciones y las actividades de los actores involucrados.
- Se cuenta con la estructura organizacional y fuentes de información confiables¹⁰ para que los ejecutores del Fondo, definan acciones y actividades que contribuyan a mejorar sus procesos de gestión.
- De manera coordinada y consensada, los actores relacionados con el Fondo participan en la toma de decisiones.

Si no se cuenta con documentación o evidencias en que se identifiquen procedimientos organizativos y administrativos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**. Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**.

En ambas situaciones, se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se dispone de información institucionalizada que documente los mecanismos de articulación interna de los procesos de gestión del Fondo, y no cuenta con al menos uno de los tres elementos considerados. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información institucionalizada que documenta los mecanismos de 	1

¹⁰ Que proporcionen datos de forma verificable, oportuna y fidedigna.

<p>articulación interna de los procesos de gestión del Fondo, y</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La información institucionalizada cuenta con uno de los tres elementos considerados. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información institucionalizada que documenta los mecanismos de articulación interna de los procesos de gestión del Fondo, y ▶ La información institucionalizada cuenta con dos de los tres elementos considerados. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información institucionalizada que documenta los mecanismos de articulación interna de los procesos de gestión del Fondo, y ▶ La información institucionalizada cuenta con todos los elementos considerados. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

25.1 En la respuesta se deberán identificar y describir los principales procedimientos organizativos y administrativos relacionados con el Fondo y señalar sí éstos permiten una adecuada coordinación para la ejecución de los programas o acciones presupuestarias.

25.2 Las fuentes de información mínima a utilizar debe ser documentación institucionalizada, relativa a la organización y estructura interna establecida para la operación del Fondo, como son manuales de organización, de procedimientos, documentación de procesos, minutas de las reuniones de trabajo y otros elementos que demuestren la constancia de la toma de decisiones de forma coordinada con los diferentes actores del Fondo.

Nota: Se deberá responder con apoyo de entrevistas y reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

26. ¿Existen mecanismos de participación social normados, que sustenten la participación comunitaria en los procesos de planeación (priorización de obras y cobertura), aplicación y vigilancia de los recursos del FISM?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Considerando que la participación social constituye una estrategia de inclusión y bienestar social que se implementa a partir de un proceso participativo coordinado entre la federación, entidades federativas, municipios, sectores público, social y privado; se debe verificar si el Fondo cuenta con lineamientos que incluyan las siguientes características:

- a) Los lineamientos que rigen la participación social asociada con la toma de decisiones vinculadas al Fondo son del dominio de los ejecutores del gasto.
- b) Dichos lineamientos son difundidos a la población en general a través de medios oficiales.

26.1 En la respuesta se debe mencionar de manera explícita si los mecanismos de participación social que se utilizan a nivel municipal para la planeación, aplicación y vigilancia de los recursos del Fondo, son congruentes con lo establecido en la normatividad aplicable.

26.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, federales, estatales y/o municipales, donde se haga explícito las características, los procedimientos o el funcionamiento general de los grupos comunitarios que participen en la toma de decisiones vinculadas al Fondo.

27. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada.

Se debe identificar si se cuenta con documentos oficiales en los que se describan los procedimientos o mecanismos de los procesos de gestión relacionados con el Fondo, a fin de mejorar la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas para el mismo, con relación a los recursos asignados.

Para la valoración de esta pregunta se debe considerar que:

- a) Los procesos de gestión cuentan con una clara identificación de las actividades que se realizan.
- b) Las actividades que se llevan a cabo son suficientes para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de gestión analizados.
- c) Se cuenta con mecanismos para la evaluación de los procesos de gestión y con una calendarización definida para su actualización.

Si no se cuenta con documentación o evidencias en que se identifiquen los procesos de gestión y sus actividades, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**. Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**.

En ambas situaciones, se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <p>▶ No se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados,</p>	<p>0</p>

<p>así como sus actividades, y</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El documento no cumple con las características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento cumple con una de las tres características establecidas en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con documentación en que se identifican los procesos de gestión analizados, así como sus actividades, y ▶ El documento cumple con todas las características establecidas en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

27.1 En la respuesta se debe describir las principales actividades que se realizan en cada uno de los procesos de gestión que se analizan, utilizando la información requerida en el Anexo XXX.

27.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser manuales de procedimiento o documentos oficiales de planeación, programación, presupuestación y control del ejercicio presupuestal en los que se describan los procesos de gestión referidos.

28. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar si la disponibilidad de los recursos presupuestales del Fondo se otorga con la calendarización adecuada para la realización de actividades, considerando:

- a) Si existe al inicio del ejercicio fiscal, un calendario para la disponibilidad de los recursos presupuestales.

- b) Si la calendarización establecida es congruente con el calendario de trabajo.
 - c) Si el suministro de los recursos cumple con la programación establecida.
- 28.1 En la respuesta se deben mencionar de manera explícita las características de la documentación que fundamenta la programación de los recursos, identificando la relación entre la disponibilidad presupuestal y la programación de la entrega de los bienes o servicios a la población beneficiaria.
- 28.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos normativos, programáticos y financieros, donde se haga explícito el control y el seguimiento de los recursos presupuestales y la forma de relación con el programa de trabajo del Fondo.
- 28.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 36.

29. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?

Respuesta cerrada.

El Estado y/o los Municipios elaboran informes de resultados con base en la evaluación relativa al desempeño y la evolución periódica de los indicadores, considerando que:

- a) Los recursos son evaluados con base en indicadores de desempeño.
- b) De manera institucionalizada se informa sobre los resultados de los indicadores y de las evaluaciones del Fondo; es decir, sigue un procedimiento establecido y sistematizado descrito en un documento.
- c) Los resultados se publican y difunden a la población, en general.

En función de la información de que se disponga, se deberá seleccionar un nivel para la respuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Estado y/o los Municipios no elaboran informes de resultados con base en la evaluación relativa al desempeño, y ▶ La información no cuenta con al menos uno de los cuatro elementos establecidos en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Estado y/o los Municipios elaboran informes de resultados con base en los indicadores 	1

<p>y la evaluación relativa al desempeño, y</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ La información cumple con uno de los tres elementos establecidos en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Estado y/o los Municipios elaboran informes de resultados con base en los indicadores y la evaluación del desempeño, y ▶ La información cumple con dos de los tres elementos establecidos en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El Estado y/o los Municipios elabora, informes de resultados con base en los indicadores y la evaluación relativa al desempeño, y ▶ La información cumple con los tres elementos establecidos en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.</p>	3

- 29.1 En la respuesta se deberán incluir los resultados de los informes de las evaluaciones realizadas al Fondo. En caso de que se detecten áreas de mejora en los resultados de los informes, se deben explicitar y proponer la forma de atenderlas.
- 29.2 Las fuentes de información mínima a utilizar deben ser la LCF, los informes trimestrales de los indicadores, las evaluaciones del Fondo, documentos institucionales y documentos de trabajo.
- 29.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de la pregunta 35, 39, 40 y 45.

30. Los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, ¿han recibido capacitación referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar si los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo han recibido capacitación referente a la Metodología de Marco Lógico, la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados, considerada indispensable para la realización de sus actividades; se debe verificar:

- Si existe evidencia documental de que los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo han recibido capacitación referente a los temas mencionados, impartidos por el nivel federal o estatal.

- b) Si existe en el Estado de Puebla la evidencia documental de un programa de trabajo que incluya un apartado de capacitación en estos temas y contenga una calendarización.
 - c) Si se cumple con la calendarización establecida para la capacitación.
- 30.1 En la respuesta se deben mencionar los eventos de capacitación, impartidos y/o recibidos especificando el organizador, temas, objetivos, nivel de servidores públicos al que se dirige y constancias de participación; asimismo, los eventos de capacitación organizados a nivel estatal y la programación de capacitación en los temas referidos.
- 30.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos donde se haga explícita la asistencia de funcionarios públicos a los eventos de capacitación, otorgados por la entidad federativa o por alguna instancia pública, social o académica; los informes de eventos realizados en la entidad federativa y, los programas de capacitación en los temas referidos.
- 30.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 10 y 19.

31. ¿Qué tipo de registro y control tiene el Municipio o la dependencia estatal responsable de la coordinación del Fondo, con respecto a los recursos otorgados a través del mismo en materia documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en los términos de las disposiciones aplicables, que permitan acreditar y demostrar ante la autoridad federal y/o estatal, según su ámbito de competencia, el origen, destino, aplicación, erogación, registro, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

El equipo evaluador debe verificar y mencionar lo siguiente:

- a) Los mecanismos de control en materia documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo, aplicados al Fondo en los municipios del Estado de Puebla.
 - b) Los documentos contables, financieros, administrativos, presupuestarios y de cualquier otro tipo que correspondan al Fondo, que permitan acreditar o comprobar su origen, destino, aplicación, erogación, registro y resultados a nivel federal y/o estatal.
 - c) Si los documentos antes mencionados cumplen con las características y requisitos establecidos en la normativa federal o estatal aplicable.
 - d) Los documentos que en términos de rendición de cuentas y transparencia (de acuerdo a la normativa aplicable), son publicados para el conocimiento de la población.
- 31.1 En la respuesta se debe mencionar de manera explícita la normativa a la cual obedece el tipo de registro y control aplicado al Fondo en el Estado de Puebla, así como el marco que obliga a la entidad a publicar la información sobre el origen, destino, aplicación, erogación, registro y resultados del mismo.

31.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los informes finales de revisiones, evaluaciones o auditorías practicadas al Fondo.

Sección 7. Resultados obtenidos

Esta sección permite identificar los principales resultados obtenidos con la aplicación del Fondo, la percepción de los beneficiarios y la realización de evaluaciones para medir el desempeño del Fondo. Las preguntas consideradas son las siguientes:

32. ¿Los municipios de manera veraz, oportuna y consistente reportaron la información del Fondo correspondiente a los módulos Nivel Proyecto, Nivel Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)? ¿Dicha información fue difundida en medios oficiales?

Pregunta abierta. No corresponde valoración ordinal.

El equipo evaluador deberá revisar y analizar la información pertinente, de acuerdo al Anexo xxx, hacer explícitos los principales argumentos empleados en la determinación y valoración de la respuesta, indicando las características con las que ésta cuenta y/o las que no contempla, a manera de propuesta de modificación o recomendaciones de mejora.

33. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión?

Respuesta cerrada.

Los indicadores de desempeño del Fondo, clasificados en estratégicos y de gestión, constituyen la base para evaluar los resultados obtenidos; deberán considerarse tanto los indicadores definidos como obligatorios, así como los adicionales que el Fondo hubiese establecido para favorecer una evaluación más integral.

Si no se cuenta con indicadores para medir los resultados del Fondo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
Negativa ► No se cuenta con indicadores estratégicos y/o de gestión para medir los resultados del Fondo o la mayoría de los indicadores estratégicos y/o de gestión tienen resultados no	0

positivos (cumplimientos de meta menores al 90 por ciento o mayores a 130 por ciento) ¹¹ . Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.	
Positiva ▶ La mayoría ¹² de los indicadores estratégicos o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento). Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.	1
Positiva ▶ La mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento). Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, relevante que no está incluido.	2
Positiva ▶ La totalidad de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento). Se considera que la respuesta es Positiva y tiene todos los elementos para demostrar que el desempeño del Fondo es muy adecuado.	3

33.1 En la respuesta se deben indicar los resultados específicos a nivel estatal y por municipio evaluado y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos; es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Para ello, deberá de utilizarse el formato del Anexo xxx. Debe tenerse presente que los indicadores también tienen relevancia con la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo.

33.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones de los indicadores del Fondo, documentos normativos o informes oficiales de resultados.

33.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 18, 20, 44 y 45.

34. ¿Son congruentes los resultados obtenidos por el Fondo, con las metas establecidas en términos de la Población Objetivo?

Respuesta cerrada.

Se dispone de información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo, considerando que:

¹¹ Porcentajes establecidos por CONEVAL

¹² Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores.

- a) Existe vinculación entre los resultados obtenidos y la problemática descrita en el diagnóstico del Fondo.
- b) Los resultados son congruentes con los tamaños de las poblaciones Potencial y Objetivo establecidas para el Fondo.
- c) Se cuenta con una metodología para la cuantificación de las metas y con sistemas de información para su seguimiento, así como con criterios de validación.
- d) Los resultados alcanzados por el Fondo son congruentes con las metas establecidas y permiten identificar las variaciones entre lo programado y lo logrado.

Si no se cuenta con información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo y sobre alguna de las cuatro premisas anteriores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si se cuenta con información documentada para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se dispone de información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo, y no cumple con al menos una de las cuatro características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo, y ▶ La información documentada cumple con una o dos de las cuatro características establecidas. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, evidencia o avance en relación con el tema cuestionado.</p>	1
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo, y ▶ La información documentada cumple con tres de las cuatro características establecidas. <p>La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo, y 	3

► La información documentada cumple con las cuatro características establecidas.

La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.

- 34.1 En la respuesta se debe indicar la forma o la metodología que se utiliza en el Fondo para el establecimiento de sus metas y la información que utiliza para la construcción y seguimiento de las mismas. Señalar por qué son consistentes con las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Las metas a considerar corresponderán con el ejercicio fiscal evaluado.
- 34.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación e informes de evaluación y de rendición de cuentas.
- 34.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 43, 45, 46, 48 y 49.

35. ¿Cómo se distribuyeron los recursos del Fondo entre los diferentes programas, proyectos de inversión y/o acciones?

Respuesta abierta. No procede valoración ordinal.

Determinar si la distribución y aplicación de los recursos presupuestales del Fondo, en los municipios de la muestra seleccionada, se realizó en congruencia con la normatividad aplicable, considerando:

- Si existe al inicio del ejercicio fiscal, un calendario para la disponibilidad de los recursos presupuestales.
- Si la calendarización establecida es congruente con el calendario de trabajo.
- Si el suministro de los recursos cumple con la programación establecida.

- 35.1 En la respuesta se deben mencionar de manera explícita las características de la documentación que fundamenta la programación de los recursos, identificando la relación entre la disponibilidad presupuestal y la programación de la entrega de los bienes o servicios a la población beneficiaria.
- 35.2 El equipo evaluador deberá incluir en la respuesta el análisis del Anexo XX, un esquema de la distribución de los recursos del Fondo a nivel estatal y por municipio evaluado, entre los diferentes programas, proyectos de inversión y/o acciones, indicando el total de los recursos para cada uno y el porcentaje que representa. Dicho esquema considera una columna en la que se indicará si los diferentes programas, proyectos de inversión y/o acciones son consistentes con los objetos de gasto que el Fondo contempla en su normativa.

- 35.3 Así como también, deberá hacer explícitos los principales argumentos empleados en la determinación de la respuesta, indicando los elementos con las que ésta cuenta y/o los que no contempla, a manera de propuesta de modificación o recomendaciones de mejora.
- 35.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser, documentos oficiales y/o reportes trimestrales correspondientes al Nivel obra del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

36. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo?

Respuesta cerrada.

El concepto de “ejercicio presupuestal” relaciona los recursos financieros ejercidos con el monto de los recursos autorizados en el presupuesto modificado en el periodo que se evalúa.

La eficacia presupuestal se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien. Para responder a esta pregunta se deberá verificar el cumplimiento de los siguientes criterios:

- El Fondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de las aportaciones recibidas; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.
- La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Fondo, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.
- La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Fondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.

Si no se cuenta con información sobre alguna de las tres premisas anteriores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si se cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “**Positiva**”. En esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <p>▶ No se dispone de información o documentación alguna sobre el ejercicio presupuestal del Fondo o la documentación existente no cumple con al menos uno de los tres criterios establecidos.</p> <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno en relación a la información presupuestal.</p>	0
Positiva	1

<ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Fondo, y ▶ La información documentada cumple con uno de los tres criterios establecidos. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existe algún elemento, en relación con la información presupuestal del Fondo.</p>	
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Fondo, y ▶ La información documentada cumple con dos de los tres criterios establecidos. <p>Se considera que la respuesta es Positiva; sin embargo, existen elementos relevantes que no están incluidos.</p>	2
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Fondo, y ▶ La información documentada cumple con los tres criterios establecidos. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos necesarios para la valoración del ejercicio presupuestal del Fondo.</p>	3

- 36.1 En la respuesta se debe indicar si se identifica que la información presupuestal se maneja de forma sistemática y si se cuenta con mecanismos de control y validación de la información que se genera. De igual forma, se debe mencionar si la información presupuestal se difunde a la población en general y, en su caso, los mecanismos que utiliza para ello. Para la integración de los datos deberá de utilizarse el formato del Anexo XX.
- 36.2 En caso de de que los recursos no se apliquen en tiempo y forma, justificar el motivo o motivos por los cuáles se presentan los subejercicios, y sugerir recomendaciones de mejora.
- 36.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, programáticos y presupuestales; así como informes periódicos del ejercicio del presupuesto; informes de seguimiento y evaluación y de rendición de cuentas.
- 36.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 26, 33, 36 y 46.

37. ¿Cuenta el Fondo con estudios o evaluaciones sobre el desempeño o el impacto, obtenidos con su aplicación?

Respuesta cerrada.

Con base en la Ley de Coordinación Fiscal, se establece que los resultados del ejercicio de las aportaciones de los Fondos de Aportaciones Federales, se deben evaluar, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos conforme a dicha Ley.

En este contexto, se deberá verificar si el Fondo cuenta con evaluaciones de desempeño o de impacto considerando las siguientes características:

Las **evaluaciones de desempeño**, con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Realizarse a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.
- b) Permitir el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

En las **evaluaciones del impacto** obtenido en la aplicación del Fondo, se deberá verificar si dichos estudios cumplen con los siguientes criterios:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios con características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información generada permite formular estimaciones lo más libre posible de sesgos en la comparación de los grupos de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si no se cuenta con evaluaciones de desempeño o de impacto del Fondo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Positiva”**. En esta situación se debe seleccionar un nivel de respuesta, según los siguientes criterios:

Valoración de la respuesta	Clasificación ordinal
<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ No se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o el impacto del Fondo, o ▶ Las evaluaciones no cumplen con los requisitos y criterios establecidos en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance en relación con el tema investigado.</p>	0
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño del Fondo, y ▶ Las evaluaciones cumplen con los requisitos establecidos en la pregunta. <p>Se considera que la respuesta es Positiva y existen elementos, en relación con la evaluación del Fondo.</p>	1

<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evaluaciones sobre el impacto del Fondo, y ▶ Las evaluaciones cumplen con los criterios establecidos en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa, y existen elementos relevantes en relación con la evaluación del Fondo.</p>	<p>2</p>
<p>Positiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño y el impacto del Fondo, y ▶ Las evaluaciones cumplen los requisitos y criterios establecidos en la pregunta. <p>La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos en relación con la evaluación del Fondo.</p>	<p>3</p>

- 37.1 En la respuesta se deben indicar a qué tipo de evaluación se refiere, identificando cuáles de los requisitos (desempeño) o criterios (impacto) tiene la evaluación del Fondo que le permiten estimar el desempeño o el impacto del mismo. En el caso de evaluaciones de impacto, se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos y el diseño muestral de la evaluación.
- 37.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones del Fondo.
- 37.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a la preguntas 36, 40, 44 y 48.

Elementos básicos del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis FODA)

En este capítulo el equipo evaluador debe hacer un análisis de las principales características de los factores externos e internos que afectan o contribuyen a la aplicación del Fondo evaluado, clasificados como: a) Fortalezas, b) Oportunidades, c) Debilidades y d) Amenazas, de acuerdo con el Anexo XXX.

Los resultados de este análisis debe ser congruente con la información que se registre en el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones definido por el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el caso en que el Fondo en los municipios del Estado de Puebla cuente con evaluaciones anteriores en las que su hubiera realizado un análisis FODA, el equipo evaluador debe realizar un análisis comparativo con el FODA actual, describiendo los resultados en un texto de no más de dos cuartillas.

Conclusiones y recomendaciones

En esta sección se elaborarán las conclusiones para cada una de las siete secciones que integran la valoración de tipo cualitativa ordinal (ver página 7), así como la conclusión global de la evaluación, a partir de los resultados obtenidos en las valoraciones de las dos vertientes: 1) la de tipo cualitativo nominal y 2) la de tipo cualitativo ordinal.

Asimismo, se deberán emitir las recomendaciones derivadas de la evaluación (considerando cada una de las siete secciones antes mencionadas), así como las recomendaciones de carácter global. En relación con las conclusiones globales, se debe diferenciar, en la medida de lo posible, entre las recomendaciones que requieren una inversión de recursos y las que pueden ser aplicadas a través de alguna acción jurídica, programática o de gestión.

Adicionalmente, se deberá incluir la “Valoración final del Fondo”, el cual se construirá con los promedios de las calificaciones asignadas a todas las preguntas cerradas de cada sección. Se debe tener presente que la valoración global del Fondo (suma de resultados de las secciones), no es el promedio de todas las secciones, sino que corresponde al promedio simple de todas las preguntas ordinales. Para cada sección, deberá emitirse una descripción sintética de las causas que explican la clasificación ordinal obtenida en dicha sección. Se deberá utilizar el formato del Anexo XX.

ANEXO 1 Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Población	Unidad de Medida	Año anterior	Año Actual	Variación Porcentual entre los dos años
POTENCIAL				
OBJETIVO				
ATENDIDA				

Fuente:

ANEXO 2 Indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios para medir sus procesos y resultados

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Estructurado en una MIR con base en la Metodología de la Matriz del Marco Lógico	Información para generarlo "Oportuna" y "Validada por quienes la integran"	Pertinentes con los objetivos del Fondo	Medios de verificación (fuentes de información)

Fuente:

ANEXO 3 Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios)

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Línea Base	Unidad de Medida	Metas	Medios de verificación (fuentes de información)

Fuente:

ANEXO 4 Información sobre los resultados del Fondo en el SFU

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Concepto	Trimestre				Promedio
	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
OPORTUNIDAD					
Cumplimiento de la carga de información trimestral correspondiente a los módulos del PASH. <i>Opciones: SI= 3, NO= 0 y PARCIALMENTE= 1.5</i>					
<i>¿Se reportó la información sobre el ejercicio, destino y los resultados de los recursos provenientes del Fondo en los módulos del PASH?</i>	Formato Único				
	• A nivel programa y obra				
	• Nivel Fondo				
	• Ficha de Indicadores				
	≈ Fin				
	≈ Propósito				
	≈ Componente				
	≈ Actividad				
	≈ Actividad				
DIFUSIÓN					
Cumplimiento de la carga de información trimestral correspondiente a los módulos del PASH. <i>Opciones: SI= 3, NO= 0 y PARCIALMENTE= 1.5</i>					
<i>¿Se publicaron los informes trimestrales en los medios locales oficiales de difusión (internet, gaceta u otro)?</i>	Formato Único				
	• A nivel programa y obra				
	• Nivel Fondo				
	• Ficha de Indicadores				

Concepto	Trimestre				Promedio
	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
CALIDAD					
Cumplimiento de la carga de información trimestral correspondiente a los módulos del PASH. <i>Opciones: SI= 3, NO= 0 y PARCIALMENTE= 1.5</i>					
<i>¿Se reportó de forma pormenorizada la información correspondiente a los módulos del PASH?</i>	Formato Único				
	• A nivel programa y obra				
	• Nivel Fondo				
	• Ficha de Indicadores				
<i>¿Se reportaron todos los campos correspondientes a los módulos del PASH?</i>	Formato Único				
	• A nivel programa y obra				
	• Nivel Fondo				
	• Ficha de Indicadores				
<i>¿Se reportaron evaluaciones sobre el Fondo?</i>	Evaluaciones*				
CONSISTENCIA					
Cumplimiento de la carga de información trimestral correspondiente a los módulos del PASH. <i>Opciones: SI= 3, NO= 0 y PARCIALMENTE= 1.5</i>					
<i>Los datos reportados en el PASH son consistentes con la información difundida o publicada en medios municipales, estatales o federales oficiales?</i>	Datos presupuestales y nivel Fondo				
	Indicadores				

ANEXO 5 Resultados obtenidos por el Fondo con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de la medición	Unidad de medida	Meta programada para el ejercicio actual	Resultado logrado en el ejercicio actual	Porcentaje de cumplimiento (Resultado actual/meta programada)	Resultado logrado al cierre del ejercicio anterior	Variación anual del logro (Resultado ejercicio actual/ resultado ejercicio anterior)	Medios de verificación (fuentes de información)

Fuentes:

ANEXO 6 Resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

2014	Recursos totales		Eficacia presupuestal (Presupuesto ejercido/Presupuesto modificado)	Medios de verificación (fuentes de información)
Capítulo de gasto	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual		
Totales				

Fuentes:

2013	Recursos totales		Eficacia presupuestal (Presupuesto ejercido/Presupuesto modificado)	Medios de verificación (fuentes de información)
Capítulo de gasto	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual		
Totales				

Fuentes:

2012	Recursos totales		Eficacia presupuestal (Presupuesto ejercido/Presupuesto modificado)	Medios de verificación (fuentes de información)
Capítulo de gasto	Presupuesto modificado año actual	Presupuesto ejercido año actual		
Totales				

Fuentes:

ANEXO 7 Principales fortalezas, retos y recomendaciones

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

FORTALEZAS			
Tema:	Fortaleza	Referencias (pregunta)	Recomendaciones

OPORTUNIDADES			
Tema:	Oportunidad	Referencias (pregunta)	Recomendaciones

DEBILIDAD			
Tema:	Debilidad	Referencias (pregunta)	Recomendaciones

AMENAZAS (retos)			
Tema:	Amenaza (reto)	Referencias (pregunta)	Recomendaciones

ANEXO 8 Valoración final del Fondo

Nombre del Fondo

Año de la Evaluación

Tema	Nivel	Justificación
<i>Alineación estratégica y programática</i>		
<i>Análisis de la MIR del Fondo</i>		
<i>Normatividad</i>		
<i>Cobertura y complementariedad</i>		
<i>Información para la eficacia</i>		
<i>Elementos sobre la eficiencia</i>		
<i>Administración y gestión</i>		
<i>Resultados obtenidos</i>		
Valoración final		